



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintitrés (23) De Febrero De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN	25 84 331 84 01 2011 00209-00
DEMANDANTE	ALBA JANETH ORTEGA AVILA
DEMANDADO	MICHEL ÁNGELO GARCÍA HERNÁNDEZ

Para los efectos legales que haya lugar, se tiene en cuenta y pone en conocimiento de los interesados la comunicación emitida por la Caja De Sueldos De Retiro De La Policía Nacional – Casur y la respuesta emitida por este despacho judicial.

No se atiende la petición realizada por Alba Janeth Ortega Ávila, en el memorial que antecede, toda vez que la misma no ha acreditado su calidad de abogada que lo faculte para litigar en causa propia dentro del presente proceso, consecuencia de lo cual sus peticiones y/o manifestaciones debe hacerlas por conducto de apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ